

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
47.	131/2009/30302	ESPERANZA MIRA SÁNCHEZ IZQUIERDO	M9005PH	CITROEN	03965227
48.	131/2009/30450	EDGAR MANUEL PALAGUARAY GORDON	BA5577S	FORD	X4153753E
49.	131/2009/30478	AGUSTINE AZI	M3743LV	OPEL	X3020503M
50.	131/2009/30633	JOSE LUIS DE LA ROCHA CARRETERO	M7017PK	SUZUKI	05275950
51.	131/2009/30787	RAFAEL LEON SÁNCHEZ	M7347WD	RENAULT	01822331
52.	131/2009/30793	JOAQUÍN RUEDA RUANO	M2022ID	MERCEDES-BENZ	51848267
53.	131/2009/30997	VANESA GÓMEZ PÉREZ	M5259PF	VOLKSWAGEN	46892664
54.	131/2009/31006	PETRONA BARBA DE VACA	M7563SX	FORD	X6657464E
55.	131/2009/32352	ANTONIO MONTESERIN GARCIA	H7710W	CITROEN	01484480
56.	131/2009/32941	PABLO CASERO EGIDO	M3851HT	VOLKSWAGEN	01241912

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.
(02/159/10)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 8 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 2/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/14260	FELIPE FERNÁNDEZ VARGAS	M8052YG	RENAULT	23036510
2.	131/2009/22588	GERMAN ARTURO PARRA ZAPATA	B8489MP	RENAULT	X3642304R

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
3.	131/2009/24904	SONIA MALDONADO QUILES	M9163UG	HYUNDAI	20045387
4.	131/2009/25689	FRANCISCO JAVIER SALINAS RAMÍREZ	M4882GV	OPEL	09000941
5.	131/2009/26805	SALVADOR FRANCH ESTRADA	B6130PT	NISSAN	39995915
6.	131/2009/27474	JOSÉ FLORES SANTIAGO	M8099PB	CITROEN	02272458
7.	131/2009/27652	CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	M5996GP	FORD	05209136
8.	131/2009/27704	SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ	M6006NV	CITROEN	02831071
9.	131/2009/27809	IOAN MIHESAN MIRCEA	5814BPM	OPEL	X6516140X
10.	131/2009/28001	JESÚS BARBERO RUANO	M 9121 KU	FORD	50672705
11.	131/2009/28480	MARÍA BELEN FIGUEIRIDO GARCÍA	3677DZL	CITROEN	36095178
12.	131/2009/28493	ALVARO SÁNCHEZ DE LA MORENA DEL OLMO	0112CLZ	B.M.W.	52506747
13.	131/2009/28909	CENTRAL CANARIA DE CONSIGNACIONES S.L.	GC3182BM	CITROEN	B35288547
14.	131/2009/28988	JOSÉ PANIAGUA MORILLO	M9962NB	CITROEN	02683725
15.	131/2009/29551	YI SHUN IMPORT EXPORT S.L.	1470FRH	MERCEDES-BENZ	B84714443
16.	131/2009/29785	CARLOS PRIETO FERNÁNDEZ	M6877MM	PEUGEOT	52991939
17.	131/2009/29904	TODOGAR S.A.	M7714KT	B.M.W.	A78219201

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 8 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.
(02/160/10)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 8 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; 48 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR), y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49.2 de la OLGR.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

- I. Recurso potestativo de reposición.
- II. Directamente recurso contencioso-administrativo.
- III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).